



**PRIMAVERA**  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



## **CERTIFICADO N° 283/**

Quien suscribe certifica que con fecha 23 de abril del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 086, mediante el acuerdo N° 283, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el Manual de Entrega de Becas, en la Dimensión 5: otros factores de riesgo: las enfermedades crónicas severas y enfermedades catastróficas se irán actualizando año a año, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA YARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**